



Oficio Civil N° 033
Paz de Río, Agosto 31 de 2017

Señores

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACA

Att. Sala Administrativa

Tunja (Boyacá)

Ref.	ACCION DE TUTELA
RADICACIÓN	2017-00066
ACCIONANTE	JAVIER FUENTES MARTÍNEZ
ACCIONADO	JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE TASCO

Por medio de la presente me permito solicitarle que por intermedio de la página web, se requiera al Señor **VICTOR GUSTAVO PÉREZ RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 74.270.797 de Sogamoso, toda vez que hasta la fecha ha sido imposible notificarle la Acción de Tutela de la referencia. Anexo copia del escrito de tutela y del auto admisorio.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al auto de fecha Agosto treinta (30) de Agosto de dos mil diecisiete (2017),

Sin otro particular,

Cordialmente,

JAIR TRIANA LUNA

Juez.